

Nota: la versión original de esta página [de](#) se modificó recientemente.

alemán

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Costas

Alemania

Esta página ofrece información sobre las costas procesales en Alemania.

[Derecho de familia: divorcio](#)

[Derecho de familia: custodia de los hijos](#)

[Derecho de familia: pensión alimenticia](#)

[Derecho mercantil: contratos](#)

[Derecho mercantil: responsabilidad](#)

Marco normativo por el que se rigen las retribuciones de las profesiones jurídicas

Abogados

Alemania tiene una sola profesión jurídica (*Rechtsanwalt*) y no distingue entre abogados, procuradores y asesores jurídicos.

Sus honorarios se rigen por la Ley de retribución de los abogados (*Rechtsanwaltsvergütungsgesetz*, RVG) o por acuerdo al respecto. En principio, estos acuerdos son siempre una posible alternativa a las tarifas legales. Debe tenerse en cuenta, no obstante, lo establecido en §el artículo 49b del Reglamento federal de la abogacía (*Bundesrechtsanwaltsordnung*, BRAO) y §§los artículos 3a al 4b de la Ley de retribución de los abogados. En particular, si el abogado representa al cliente ante los tribunales, los honorarios convenidos no pueden ser inferiores a los legalmente establecidos. Se admiten siempre remuneraciones superiores a las legales.

El anexo sobre retribuciones de la RVG (anexo 1) establece **tarifas fijas** o **tramos de tarifas** para cada actividad. El importe de la tarifa suele estar en función de la **cuantía de la reclamación**. Los intervalos de tarifas basadas en la cuantía de la reclamación establecen máximos y mínimos. Los actuales niveles figuran en la tabla de tarifas del anexo 2 de la RVG. En cada caso, la tarifa adecuada en el intervalo asignado debe determinarse *ex aequo et bono*, teniendo en cuenta todas las circunstancias, en particular el alcance y la dificultad del trabajo, la importancia del caso y los ingresos y la situación económica del cliente. Si el abogado asume un cierto riesgo de responsabilidad, puede tenerse también en cuenta para determinar sus honorarios. Se aplican intervalos de tarifas con límites máximos y mínimos en diversos campos, en especial en materia penal y social.

Agentes judiciales

Los agentes judiciales (*Gerichtsvollzieher*) sólo cobran las cantidades establecidas en la **Ley de tasas de los agentes judiciales** (*Gerichtsvollzieherkostengesetz*, GvKostG), que establece una **tarifa** para cada tipo de acto.

Tasas fijas

Tasas fijas en los procesos civiles

Tasas fijas para los litigantes en los procesos civiles

El órgano jurisdiccional percibe normalmente una **tasa de procedimiento** en función de la **cuantía de la reclamación**. En los **casos civiles**, esa tasa se rige por la **Ley de tasas judiciales** (*Gerichtskostengesetz*, GKG) y por la **Ley de tasas judiciales (Asuntos de familia)** (*Gesetz über Gerichtskosten in Familiensachen*, FamGKG). Las tarifas figuran en el anexo 1 de la Ley correspondiente. Los niveles efectivos en función de la cuantía de la reclamación figuran en la tabla de tarifas del anexo 2 de la RVG. En los casos civiles generales y los relacionados con litigios familiares, en particular de alimentos, la tarifa es de **3,0**. En los casos matrimoniales, es de **2,0** y en los casos relativos a las relaciones paterno-filiales, incluidos la custodia y el derecho de visita, la tarifa es de **0,5**. La cuantía del procedimiento se determina del modo siguiente:

En los **casos matrimoniales**, la fija discrecionalmente el órgano jurisdiccional, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada asunto, en particular su dimensión e importancia y las circunstancias económicas y la renta de los cónyuges. Esta se calcula multiplicando por tres los ingresos netos de ambos cónyuges. El tribunal suele fijar la cuantía del procedimiento en esa cantidad.

En los **casos relativos a litigios familiares**, la cuantía suele depender del importe de la reclamación. En los **casos de alimentos**, la cuantía se basa en los futuros pagos de alimentos reclamados, sin que pueda exceder de la cantidad anual pagada por este concepto. Los atrasos acumulados hasta la presentación de la solicitud se incluyen en el cálculo.

En los **casos relativos a las relaciones paterno-filiales**, incluidos la custodia y el derecho de visita, la tarifa es de 3 000 EUR.

Por la representación de abogado ante los tribunales, si no se ha acordado una remuneración, **se aplican tarifas en función de la cuantía de la reclamación**. La cuantía suele corresponder a la empleada para determinar las tasas judiciales. La RGV establece detalladamente los supuestos e importes de las tarifas, dependiendo del tipo de procedimiento. Los niveles efectivos de las tarifas en función de la cuantía de la reclamación figuran en la tabla del anexo 2 de la RVG. En el procedimiento civil en primera instancia, el abogado suele percibir unos **honorarios por procedimiento** a una tarifa de **1,3** y unos **honorarios por consulta** a una tarifa de **1,2**. Si el abogado ayuda a alcanzar un **acuerdo entre las partes**, percibe unos **honorarios por liquidación**, cuya tarifa en primera instancia es de **1,0**.

Fase de los procesos civiles en la que deben pagarse tasas judiciales

En los **casos civiles generales, de alimentos y matrimoniales**, las tasas judiciales deben pagarse **antes de emprender la acción o presentar la solicitud**. En los **casos relativos a las relaciones paterno-filiales**, se pagan al término del proceso. Salvo acuerdo en contrario, la retribución del abogado se paga al finalizar la tramitación del caso. Sin embargo, el abogado tiene derecho legal a percibir un anticipo.

Tasas fijas en los procesos penales

Tasas fijas en los procesos penales

En los asuntos penales, sólo se imponen tasas judiciales una vez dictada **sentencia**. El importe se determina en función de la pena impuesta y oscila entre **140 y 1 000 EUR** en primera instancia. Si no se han acordado las tarifas, el abogado, sea de la defensa o como representante de las otras partes interesadas, percibe honorarios dentro de un marco establecido.

Fase de los procesos penales en la que deben pagarse tasas judiciales fijas

Las tasas judiciales se pagan **tras la aprobación de la sentencia**. Salvo acuerdo en contrario, la retribución del abogado se paga al finalizar su mandato. Sin embargo, el abogado tiene derecho legal a percibir un anticipo.

Tasas fijas en los procesos constitucionales

Tasas fijas para los litigantes en los procesos constitucionales

Excepto en caso de demandas infundadas, no hay tasas judiciales por los procedimientos ante el Tribunal Constitucional Federal (*Bundesverfassungsgericht*) (§artículo 34 de la Ley del Tribunal Constitucional Federal [*Bundesverfassungsgerichtsgesetzes*]). Sólo es necesario contratar abogado cuando hay juicio oral ante el Tribunal Constitucional Federal (§artículo 22 de la Ley del Tribunal Constitucional Federal).

Fase de los procesos constitucionales en la que deben pagarse tasas judiciales

Salvo acuerdo en contrario, la retribución del abogado se paga al **finalizar la tramitación del juicio**. Sin embargo, el abogado tiene derecho legal a percibir un anticipo.

Información previa que deben aportar los representantes legales

Derechos y obligaciones de las partes

El abogado debe prestar al cliente **toda la información y asesoramiento**, y proponerle los medios más seguros y menos peligrosos para conseguir el objetivo. Ha de advertirle además de **los riesgos**, de modo que el cliente pueda tomar una decisión informada. El volumen de información depende de lo que considere que necesita saber el cliente. El abogado debe **responder íntegra y verazmente a las preguntas de éste**. Antes de que el asunto vaya a juicio, debe exponerle las previsiones y los riesgos de litigar, incluidos los posibles costes y las previsiones de éxito.

El abogado tiene **obligaciones especiales de información** en ciertos casos:

Si sus honorarios están en función de la **cuantía de la reclamación**, está obligado a advertir de este hecho antes de que recibir el encargo de actuar (§artículo 49b, apartado 5, del Reglamento federal de la abogacía).

Si se **alcanza un acuerdo sobre la retribución del abogado**, éste debe advertir que, en caso de imposición de costas, sólo se reembolsarán las costas legales (§artículo 3a, apartado 1, inciso 3, de la Ley de retribución de los abogados).

Si el abogado acuerda con el cliente el pago de unos **honorarios condicionales**, deberá advertirle de que el acuerdo no tiene efecto sobre las restantes costas que el cliente tenga que pagar (§artículo 4a, apartado 3, inciso 2, de la Ley de retribución de los abogados).

Antes de concluir un acuerdo de representación de un cliente en procedimiento de primera instancia ante un **tribunal de lo laboral**, el abogado debe advertirle de que sus honorarios no son reembolsables (§artículo 12a, apartado 1, inciso 2, de la Ley de tribunales de lo laboral (*Arbeitsgerichtsgesetz*)).

Fuente jurídica de las costas

¿Dónde puedo obtener información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas en Alemania?

La normativa sobre costas puede obtenerse en librerías y, en su versión actualizada, gratuitamente por Internet.

¿En qué lenguas puedo encontrar información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas en Alemania?

La información está en alemán.

¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre las costas?

Información en línea sobre las costas

Las **últimas versiones de las leyes** están disponibles en la página web del Ministerio Federal de Justicia y Protección del Consumidor (*Bundesministerium der Justiz und für Verbraucherschutz*). Las diversas leyes sobre costas pueden descargarse introduciendo la abreviatura correspondiente (GKG, FamGKG, GvKostG y RVG).

¿Dónde puedo encontrar información sobre la duración media de los diferentes procesos?

La Oficina Federal de Estadística (*Statistisches Bundesamt*) elabora una **serie anual de publicaciones estadísticas** sobre la administración de justicia. **La serie 10, subserie 2.1**, por ejemplo, contiene datos sobre la **duración de los procesos civiles en Alemania**, desglosados por Estados federales y por los tribunales regionales de lo civil y lo penal y tribunales superiores regionales de lo civil y lo penal (*Oberlandesgericht*). Se ofrecen datos específicos de los tribunales de lo civil y lo penal (*Amtsgerichte*) y de los tribunales regionales de lo civil y lo penal (*Landgerichte*), por una parte, y los tribunales superiores regionales de lo civil y lo penal (*Oberlandesgerichte*), por otra, así como de los procedimientos en primera y segunda instancia. La serie no incluye estadísticas sobre la duración del proceso en las distintas clases de asuntos.

¿Dónde puedo encontrar información sobre los gastos totales medios de un determinado proceso?

Pueden adquirirse libros que incluyen tablas con los **posibles gastos medios de los procesos civiles**.

Impuesto sobre el valor añadido

¿Dónde puede encontrar información sobre el impuesto sobre el valor añadido? ¿Qué tipos se aplican?

Los órganos jurisdiccionales y los agentes judiciales no están sujetos al impuesto sobre el valor añadido (IVA). Los abogados aplican un IVA del 19 %, que no está incluido en sus honorarios, sino que se cobra por separado.

Asistencia jurídica gratuita

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos civiles

Puede obtener asistencia jurídica gratuita cualquier persona que, por sus circunstancias personales y económicas, no pueda sufragar las costas del procedimiento o únicamente pueda asumirlas en parte o a plazos. La defensa jurídica o la actuación judicial previstas deben ofrecer unas perspectivas de éxito suficientes y no deben parecer frías. Ahora bien, los litigantes deben utilizar sus propios recursos en la medida de lo razonable. Dependiendo del nivel de renta del solicitante, la asistencia jurídica gratuita puede concederse **sin obligación de reembolso**, o **con la obligación de reembolso a plazos**. El Ministerio Federal de Justicia ha elaborado un folleto informativo titulado «Asesoramiento jurídico y asistencia jurídica gratuita» (*Beratungshilfe und Prozesskostenhilfe*), en el que se da respuesta a las preguntas más habituales, con ejemplos.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para los acusados

Los límites de renta **no son aplicables** a los sospechosos y los acusados. La asistencia jurídica gratuita se rige por otros criterios.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para las víctimas

La asistencia jurídica gratuita se concede en función de los umbrales de **ingresos**. Estos umbrales son de carácter flexible y están determinados por las costas previstas del caso, y por la situación social del demandante (obligaciones de alimentos, costes de vivienda). También puede concederse asistencia jurídica con la obligación de **reembolsarla a plazos**.

Otras condiciones aplicables a la concesión de la asistencia jurídica gratuita a las víctimas

Las víctimas de ciertos delitos graves pueden solicitar un asesor jurídico gratuito, con independencia de su situación económica.

Otras condiciones relativas a la concesión de la asistencia jurídica gratuita a los demandados

La asistencia jurídica gratuita a los sospechosos y los acusados (asignación de abogado defensor por el tribunal) no está sujeta a límites de renta, sino a **condiciones** legales. Estas condiciones están relacionadas principalmente con la gravedad del delito, la amenaza de ciertas consecuencias jurídicas (como

la prohibición de ejercer una profesión o el internamiento en un hospital psiquiátrico o neurológico), la situación de libertad bajo fianza o custodia preventiva del acusado, la suspensión de un abogado defensor anterior, la complejidad de la situación fáctica y legal o la imposibilidad del acusado de defenderse a sí mismo.

Gratuidad de las tasas judiciales

Conforme al **§artículo 183 de la Ley de los tribunales de lo social** (*Sozialgerichtsgesetz*, SGG), los procedimientos ante los tribunales de lo social (*Sozialgerichte*) son **gratuitos para las personas con derecho a ello** (asegurados, pensionistas, incluidos los perceptores de pensiones de viudedad, discapacitados y sus herederos, siempre que intervengan en el procedimiento como demandantes o demandados). Los demandantes y demandados no incluidos en las categorías del §artículo 183 de la SGG deben pagar una **tasa** con arreglo al **§artículo 184 de la SGG** [150 EUR por los procedimientos ante los tribunales de lo social, **225 EUR** por los procedimientos ante los tribunales regionales de lo social (*Landessozialgerichte*) y **300 EUR** por los procedimientos ante el Tribunal Federal de lo Social (*Bundessozialgericht*)]. **El artículo 197a de la SGG** establece excepciones a estas reglas especiales cuando los gastos que habitualmente se deben pagar con arreglo a la Ley de tasas judiciales sean también aplicables en los procedimientos ante los tribunales de lo social, si ni el demandante ni el demandado se encuentran entre las personas señaladas en el **§artículo 183 de la SGG**.

El régimen aplicable en el **procedimiento penal** es el siguiente: si se absuelve al acusado, no hay procesamiento o se archivan las actuaciones contra él, las tasas (gastos públicos) y los gastos necesarios del acusado se reembolsan, en principio, con cargo al erario público.

¿Cuándo tiene que pagar la parte perdedora las costas de la parte ganadora?

La parte perdedora debe pagar las costas de la otra parte necesarias para la adecuada tramitación del litigio, es decir, **los honorarios del abogado y los gastos de viaje** de la parte ganadora, incluido el **lucro cesante** por la asistencia a juicio.

Honorarios de los peritos

Los peritos **convocados por el tribunal** perciben una **remuneración por horas** establecida en la Ley de retribuciones e indemnizaciones judiciales (*Justizvergütungs- und –entschädigungsgesetz*, JVEG), remuneración que queda a cargo de las partes del procedimiento.

El gasto correspondiente a los peritos contratados **a título particular** por una de las partes para preparar el **litigio no forma parte de las costas procesales** y su reembolso se fija en la sentencia. por lo que deben reclamarse **por separado**. Si una parte contrata a un perito para prestar asesoramiento durante un litigio, el reembolso de estos gastos dependerá de la necesidad de su intervención en el caso. El gasto de los peritos contratados por el tribunal para fines de prueba corresponde a la parte perdedora o, si las partes han tenido únicamente un éxito parcial, a ambas partes, en función del grado respectivo de victoria o derrota.

Honorarios de los intérpretes y traductores

Los traductores y los intérpretes **convocados por el tribunal** perciben la remuneración establecida en la JVEG, con cargo a las partes en el proceso. Los intérpretes cobran una **tarifa por horas**, y los traductores, **por línea**.

En el **procedimiento penal**, las costas por traducción e interpretación de los acusados o interesados necesarios para la defensa o el ejercicio de derechos procesales suelen abonarse con cargo al erario público.

Enlaces relacionados

[Ministerio Federal de Justicia y Protección del Consumidor](#)

[Equipo de mediación de la Asociación de Abogados de Alemania](#)

[Consorcio Federal de Mediación Familiar](#)

[Asociación Federal de Mediación](#)

[Asociación Federal de Mediación Empresarial y Laboral](#)

[Central de Mediación \(CfM\)](#)

[Ombudsman de la banca privada](#)

[Ombudsman de la banca pública](#)

[Junta de conciliación del Banco Central de Alemania](#)

[Ombudsman del grupo bancario cooperativo de Alemania](#)

[Ombudsman de las cajas de ahorro privadas para la construcción](#)

[Ombudsman de las cajas de ahorro regionales para la construcción](#)

[Comités consultivos y juntas de conciliación del colegio de médicos de Alemania](#)

[Junta de Conciliación de Movilidad](#)

[Junta de Conciliación del Turismo](#)

[Junta de Conciliación del Transporte Local de Renania del Norte-Westfalia](#)

[Ombudsman de la Sanidad Privada y el Seguro de Dependencia](#)

[Junta de Conciliación de la Asociación Federal Alemana de Directores de Servicios Funerarios](#)

[Junta de Conciliación de la Agencia Federal de Redes](#)

[Ombudsman Inmobiliario de la Asociación Inmobiliaria Alemana](#)

[Juntas de Arbitraje de las Cámaras de Comercio e Industria](#)

[Juntas de Conciliación de Tarifas y Licitaciones](#)

[Asociación Central Alemana de la Industria del Motor](#)

[Últimas versiones de las leyes](#)

Documentos relacionados

[Informe de Alemania relativo al Estudio sobre la transparencia de las costas](#)  (565 Kb) 

Última actualización: 06/09/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Caso práctico n.º 1. Derecho de familia, divorcio: Alemania

En este caso práctico sobre el Derecho de familia (divorcio), se pidió a los Estados miembros que asesoraran a la parte que presenta la demanda de divorcio sobre las costas procesales en las situaciones siguientes:

Caso A. Situación nacional: una pareja contrae matrimonio y, posteriormente, se separa y acuerda divorciarse.

Caso B. Situación transnacional: dos personas con nacionalidad del Estado miembro A contraen matrimonio en el Estado miembro A. Tras la boda, la pareja se traslada a otro Estado miembro (Estado miembro B) donde establece su residencia. Poco después, se separan y la esposa regresa al Estado miembro A

y el esposo permanece en el Estado miembro B. La pareja acuerda divorciarse. Tras regresar al Estado miembro A, la esposa interpone una demanda de divorcio ante un órgano jurisdiccional del Estado miembro B.

Costas en Alemania**Costas en procedimientos de primera instancia y recursos**

Caso práctico	Órgano jurisdiccional	Recursos
	Tasas judiciales iniciales	Tasas judiciales iniciales
Caso A	Depende de los ingresos y bienes.	Depende de los ingresos y bienes.
Caso B	Depende de los ingresos y bienes.	Depende de los ingresos y bienes.

Honorarios de los abogados

Caso práctico	Abogado
	Honorarios medios
Caso A	Depende de los ingresos y bienes.
Caso B	Depende de los ingresos y bienes.

Indemnización de testigos y garantía o fianza

Caso práctico	Indemnización de testigos	Garantía o fianza
	¿Se indemniza a los testigos?	¿Existe y cuándo y cómo se utiliza?
Caso A	Sí, pero normalmente no se requieren testigos.	No
Caso B	Sí, pero normalmente no se requieren testigos.	No

Gastos de asistencia jurídica gratuita y otros reembolsos

Caso práctico	Asistencia jurídica gratuita	Reembolso		
	¿Cuándo y en qué condiciones se aplica?	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de las costas procesales?	Si el reembolso no es total ¿cuál es el porcentaje general?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse el importe de la asistencia jurídica gratuita a la entidad que la concede?
Caso A	Depende de los ingresos y bienes.	Sí	La mitad	Si mejoran los ingresos y las circunstancias financieras de la persona y en caso de pago a plazos.
Caso B				

Gastos de traducción e interpretación

Caso práctico	Traducción		Interpretación		Otras costas específicas de litigios transfronterizos
	¿Cuándo y en qué condiciones es necesaria?	Coste aproximado	¿Cuándo y en qué condiciones es necesaria?	Coste aproximado	Descripción
Caso A					
Caso B	A discreción del órgano jurisdiccional.	Normalmente 1,55 EUR por 55 pulsaciones, más gastos e impuesto sobre el volumen de negocios.	A discreción del órgano jurisdiccional.	70 EUR por hora, más gastos e impuesto sobre el volumen de negocios.	Notificación y traslado de documentos en el extranjero.

Última actualización: 05/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Caso práctico n.º 2. Derecho de familia, custodia de los hijos: Alemania

En este caso práctico de Derecho de familia (custodia de los hijos), se pidió a los Estados miembros que asesoraran al demandante sobre las costas procesales en las situaciones siguientes:

Caso A. Situación nacional: dos personas han convivido durante varios años sin estar casadas. Tienen un hijo de tres años en el momento en que se separan. Un órgano jurisdiccional concede la custodia del menor a la madre y el derecho de visita al padre. La madre emprende una acción judicial para limitar el derecho de visita del padre.

Caso B. Situación transfronteriza en la que usted es un abogado del Estado miembro A: dos personas han convivido durante varios años en el Estado miembro B sin estar casadas. Tienen un hijo en común, pero se separan inmediatamente después de su nacimiento. Un órgano jurisdiccional del Estado miembro B concede la custodia del menor a la madre y el derecho de visita al padre. La madre y el menor se trasladan a otro Estado miembro (Estado miembro A) con autorización del órgano jurisdiccional, mientras que el padre permanece en el Estado miembro B. Pocos años después, la madre emprende una acción judicial en el Estado miembro A para que se modifique el derecho de visita del padre.

Costas en Alemania**Costas en procesos en primera instancia, recursos, solución alternativa de conflictos**

Caso práctico	Proceso en primera instancia	Recurso
	Costas procesales iniciales	Costas procesales iniciales
Caso A	54,00 EUR	Recurso: 108,00 EUR Recurso por una cuestión de Derecho: 162,00 EUR
Caso B	54,00 EUR	Recurso: 108,00 EUR Recurso por una cuestión de Derecho: 162,00 EUR

Honorarios de abogado, gastos del agente judicial y honorarios de los peritos

Caso práctico	Abogado		Peritos	
	¿Es obligatoria la representación?	Honorarios medios	¿Es necesario convocar a un perito?	Honorarios
Caso A	No	Primera instancia: 622,00 EUR	A discreción del órgano jurisdiccional	100,00 EUR por hora, más gastos e IVA
Caso B	No	Primera instancia: 622,00 EUR	A discreción del órgano jurisdiccional	100,00 EUR por hora, más gastos e IVA

Costes para cubrir los gastos de los testigos

Caso práctico	Gastos de los testigos	
	¿Tienen los testigos derecho al reembolso de sus gastos?	Gastos
Caso A	Sí	Hasta 21 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos
Caso B	Sí	Hasta 21 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos

Coste de la asistencia jurídica gratuita y reembolso de otros gastos

Caso práctico	Asistencia jurídica gratuita	Reembolso	
	¿Cuáles son las condiciones?	¿Puede la parte ganadora pedir el reembolso de las costas procesales?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse el importe de la asistencia jurídica gratuita?
Caso A	Depende de los ingresos y bienes	Sí	Si mejoran los ingresos y las circunstancias financieras de la persona y en caso de pago a plazos.
Caso B	Depende de los ingresos y bienes	Sí	Si mejoran los ingresos y las circunstancias financieras de la persona y en caso de pago a plazos.

Gastos de traducción e interpretación

Caso práctico	Traducción		Interpretación		¿Hay otros gastos relacionados con los litigios transfronterizos?	
	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere traducción?	Coste aproximado	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere interpretación?	Coste aproximado	Descripción	Coste aproximado
Caso A						
Caso B	A discreción del órgano jurisdiccional	En la mayor parte de los casos, 1,55 EUR euros por 55	A discreción del órgano jurisdiccional	70 EUR por hora, más gastos e IVA	Gastos de notificación y traslado de documentos en el extranjero	

		caracteres, más gastos e IVA				
--	--	------------------------------------	--	--	--	--

Última actualización: 05/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Caso práctico n.º 3. Derecho de familia, alimentos: Alemania

En este caso práctico sobre el Derecho de familia (alimentos) se pidió a los Estados miembros que asesoraran a la parte que presenta la demanda sobre las costas procesales en las situaciones siguientes:

Caso A. Situación nacional: dos personas han convivido durante varios años sin estar casadas. Tienen un hijo de tres años en el momento en que se separan. Un órgano jurisdiccional concede la custodia del menor a la madre. El único punto de desacuerdo es la cantidad que el padre debe pagar a la madre en concepto de gastos de manutención y educación. La madre presenta una demanda al respecto.

Caso B. Situación transfronteriza en la que usted es un abogado del Estado miembro A: dos personas han convivido durante varios años en el Estado miembro B sin estar casadas. Tienen un hijo de tres años en el momento en que se separan. Un órgano jurisdiccional del Estado miembro B concede la custodia del menor a la madre. Con el consentimiento del padre, la madre y el menor se trasladan a otro Estado miembro (Estado miembro A), donde establecen su residencia.

El único punto de desacuerdo es la cantidad que el padre debe pagar a la madre en concepto de gastos de manutención y educación. La madre presenta una demanda al respecto en el Estado miembro A.

Costas en Alemania

Costas en procesos en primera instancia o recursos

Caso práctico	Proceso en primera instancia	Recurso
	Tasas judiciales iniciales	Tasas judiciales iniciales
Caso A	Depende del importe de la pensión alimenticia reclamada	Depende del importe de la pensión alimenticia reclamada
Caso B	Depende del importe de la pensión alimenticia reclamada	Depende del importe de la pensión alimenticia reclamada

Honorarios del abogado, gastos del agente judicial y honorarios de los peritos

Caso práctico	Abogado		Agente judicial		Peritos	
	¿Es obligatoria la representación?	Honorarios medios	¿Es obligatoria la participación de un agente judicial?	Gastos posteriores a la sentencia	¿Es necesario convocar a un perito?	Honorarios
Caso A	Sí	Depende del importe de la pensión alimenticia reclamada	No	Depende del tipo de medida de ejecución	A discreción del órgano jurisdiccional	Basado en tarifas por hora. Los niveles varían según el ámbito de actividad, pero la tarifa máxima es de 100 EUR más gastos e IVA
Caso B	Sí	Depende del importe de la pensión alimenticia reclamada	No	Depende del tipo de medida de ejecución	A discreción del órgano jurisdiccional	Basado en tarifas por hora. Los niveles varían según el ámbito de actividad, pero la tarifa máxima es de 100 EUR más gastos e IVA

Costes para cubrir los gastos de los testigos

--

Caso práctico	Gastos de los testigos	
	¿Tienen los testigos derecho al reembolso de sus gastos?	Gastos
Caso A	Sí	Hasta 17 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos
Caso B	Sí	Hasta 17 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos

Coste de la asistencia jurídica gratuita y reembolso de otros gastos

Caso práctico	Asistencia jurídica gratuita	Reembolso	
	¿Cuáles son las condiciones?	¿Puede la parte ganadora pedir el reembolso de las costas procesales?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse el importe de la asistencia jurídica gratuita?
Caso A	Depende de los ingresos y bienes	Sí	Si mejoran los ingresos y las circunstancias financieras de la persona y en caso de pago a plazos.
Caso B	Depende de los ingresos y bienes	Sí	Si mejoran los ingresos y las circunstancias financieras de la persona y en caso de pago a plazos.

Gastos de traducción e interpretación

Caso práctico	Traducción		Interpretación		¿Hay otros gastos relacionados con los litigios transfronterizos?
	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere traducción?	Coste aproximado	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere interpretación?	Coste aproximado	Descripción
Caso A					
Caso B	A discreción del órgano jurisdiccional	Generalmente, 1,55 EUR euros por 55 caracteres, más gastos e IVA	A discreción del órgano jurisdiccional	70 EUR por hora, más gastos e IVA	Gastos de notificación y traslado de documentos en el extranjero

Última actualización: 05/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Caso práctico n.º 4. Derecho mercantil, contratos: Alemania

En estos casos prácticos sobre el Derecho mercantil (contratos), se pidió a los Estados miembros que asesoraran al vendedor sobre las costas procesales en las situaciones siguientes:

Caso A. Situación nacional: una empresa entrega bienes por importe de 20 000 EUR. El comprador no paga al vendedor porque considera que los bienes no se corresponden con lo acordado.

El vendedor decide reclamar judicialmente el pago total.

Caso B. Situación transfronteriza: una empresa establecida en el Estado miembro B entrega bienes por valor de 20 000 EUR a un comprador del Estado miembro A. El contrato está escrito en el idioma del Estado miembro B y es competencia de dicho Estado. El comprador del Estado miembro B se niega a pagar porque, en su opinión, los bienes no se corresponden con lo acordado. El vendedor decide reclamar judicialmente el pago total en el Estado miembro A sobre la base del contrato celebrado con el comprador.

Costas en Alemania

Costas en procesos en primera instancia o recursos

Caso práctico	Proceso en primera instancia	Recurso
	Tasas judiciales iniciales	Tasas judiciales iniciales
Caso A	1 035,00 EUR	Recurso: 1 380,00 EUR Recurso por una cuestión de Derecho: 1 725,00 EUR
Caso B	1 035,00 EUR	Recurso: 1 380,00 EUR 1 725,00 EUR

Honorarios del abogado, gastos del agente judicial y honorarios de los peritos

Caso práctico	Abogado		Agente judicial		Peritos	
	¿Es obligatoria la representación?	Honorarios medios	¿Es obligatoria la participación de un agente judicial?	Gastos posteriores a la sentencia	¿Es necesario convocar a un perito?	Honorarios
Caso A	Sí	Primera instancia: 2 231 EUR	No	Depende del tipo de medida de ejecución	No	Basado en tarifas por hora. Los

						niveles varían según el ámbito de actividad, pero la tarifa máxima es de 125 EUR más gastos e IVA
Caso B	Sí	Primera instancia: 2 231 EUR	No		No	Basado en tarifas por hora. Los niveles varían según el ámbito de actividad, pero la tarifa máxima es de 125 EUR más gastos e IVA

Costes para cubrir los gastos de los testigos

Caso práctico	Gastos de los testigos					
	¿Tienen los testigos derecho al reembolso de sus gastos?			Gastos		
Caso A	Sí			Hasta 21 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos		
Caso B	Sí			Hasta 21 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos		

Coste de la asistencia jurídica gratuita y reembolso de otros gastos

Caso práctico	Asistencia jurídica gratuita			Reembolso		
	¿Cuándo y en qué condiciones puede concederse la asistencia jurídica gratuita?	¿Cuándo se concede la asistencia jurídica gratuita en su totalidad?	¿Cuáles son las condiciones?	¿Puede la parte ganadora pedir el reembolso de las costas procesales?	¿Qué costas no pueden ser reembolsadas?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse el importe de la asistencia jurídica gratuita?
Caso A	Como norma general, no se concede asistencia jurídica gratuita a personas establecidas fuera de la UE. Requisitos generales: La parte debe encontrarse en una situación económica precaria (sin ingresos o bienes) y la acción prevista debe tener posibilidades razonables de éxito y no parecer abusiva.	Cuando la renta neta de la parte sin ingresos o bienes no supera los 15 EUR tras la deducción de algunos subsidios básicos recibidos por esta o por miembros de su familia y de los gastos de vivienda y calefacción. La asistencia jurídica gratuita también puede concederse en su totalidad en otros casos, pero debe reembolsarse a plazos. La cuantía de los plazos depende de la renta neta.	1. Solicitud (no se requiere un abogado para ello) 2. Procedimiento en curso 3. Véase también la columna 1.	Sí, en la medida en que haya ganado	Las costas no esenciales para el ejercicio de la acción o la oposición a la misma	Véase la columna 2
Caso B	Véase el caso A	Véase el caso A	Véase el caso A	Véase el caso A	Véase el caso A	Véase el caso A

Gastos de traducción e interpretación

Caso práctico	Traducción		Interpretación		¿Hay otros gastos relacionados con los litigios transfronterizos?
	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere traducción?	Coste aproximado	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere interpretación?	Coste aproximado	Descripción
Caso A					

Caso B	En principio, todos los escritos presentados al órgano jurisdiccional y todas las pruebas documentales deben traducirse. El tribunal puede ordenar que los documentos no se traduzcan si todos los magistrados que conocen del caso entienden el idioma en cuestión.	En la mayor parte de los casos, 1,55 EUR euros por 55 caracteres, más gastos e IVA	El idioma de los órganos jurisdiccionales es el alemán. Puede decidirse que no haya interpretación si todos los presentes tienen un buen conocimiento de la lengua extranjera en cuestión.	70 EUR por hora, más gastos e IVA	Gastos de notificación y traslado de documentos en el extranjero
---------------	--	--	--	-----------------------------------	--

Última actualización: 05/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Caso práctico n.º 5. Derecho mercantil, responsabilidad: Alemania

En este caso práctico sobre el Derecho mercantil (responsabilidad), se pidió a los Estados miembros que asesoraran al cliente sobre las costas procesales en las situaciones siguientes:

Caso A. Situación nacional: un fabricante de equipos de calefacción entrega un aparato de calefacción a un instalador. El instalador vende el aparato a un cliente y lo instala en la casa del cliente. Poco después se produce un incendio. Cada una de las partes (fabricante, instalador, cliente final) tiene suscrito un seguro. La causa del incendio es objeto de litigio. Nadie quiere indemnizar al cliente.

El cliente decide demandar al fabricante de equipos de calefacción, al instalador y a la compañía de seguros por daños y perjuicios.

Caso B. Situación transfronteriza: un fabricante equipos de calefacción con domicilio social en el Estado miembro B entrega un aparato de calefacción a un instalador del Estado miembro C. El instalador vende el aparato a un cliente en el Estado miembro A y lo instala en la casa del cliente. Poco después se produce un incendio. Cada una de las partes (fabricante, instalador, cliente final) tiene suscrito un seguro con una compañía de seguros de su propio Estado miembro. La causa del incendio es objeto de litigio. Nadie quiere indemnizar al cliente.

El cliente decide demandar al fabricante de equipos de calefacción, al instalador y a la compañía de seguros en el Estado miembro A por daños y perjuicios en dicho Estado miembro.

Costas en Alemania

Costas en procesos en primera instancia o recursos

Caso práctico	Proceso en primera instancia	Recurso
	Tasas judiciales iniciales	Tasas judiciales iniciales
Caso A	Depende del nivel de daños reclamado	Depende del nivel de daños reclamado
Caso B	Depende del nivel de daños reclamado	Depende del nivel de daños reclamado

Honorarios del abogado, gastos del agente judicial y honorarios de los peritos

Caso práctico	Abogado		Agente judicial		Peritos	
	¿Es obligatoria la representación?	Honorarios medios	¿Es obligatoria la participación de un agente judicial?	Gastos posteriores a la sentencia	¿Es necesario convocar a un perito?	Honorarios
Caso A	Sí	Depende del importe de la reclamación	No	Depende del tipo de medida de ejecución	No lo requiere la ley; depende de si el órgano jurisdiccional considera necesario llamar a un perito	Basado en tarifas por hora. Los niveles varían según el ámbito de actividad, pero la tarifa máxima es de 125 EUR más gastos e IVA
Caso B	Sí	Depende del importe de la reclamación	No	Depende del tipo de medida de ejecución	Véase más arriba	Basado en tarifas por hora. Los niveles varían según el ámbito de actividad, pero la tarifa máxima es de 125 EUR más gastos e IVA

Costes para cubrir los gastos de los testigos

Caso práctico	Gastos de los testigos	
	¿Tienen los testigos derecho al reembolso de sus gastos?	Gastos
Caso A	Sí	Hasta 21 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos
Caso B	Sí	Hasta 21 EUR por hora por lucro cesante, más gastos de viaje y otros gastos

Coste de la asistencia jurídica gratuita y reembolso de otros gastos

	Asistencia jurídica gratuita	Reembolso
Caso práctico		

	¿Cuándo y en qué condiciones puede concederse la asistencia jurídica gratuita?	¿Cuándo se concede la asistencia jurídica gratuita en su totalidad?	¿Cuáles son las condiciones?	¿Puede la parte ganadora pedir el reembolso de las costas procesales?	¿Qué costas no pueden ser reembolsadas?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse el importe de la asistencia jurídica gratuita?
Caso A	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4
Caso B	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4	Véase el caso práctico n.º 4

Gastos de traducción e interpretación

Caso práctico	Traducción		Interpretación		¿Hay otros gastos relacionados con los litigios transfronterizos?
	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere traducción?	Coste aproximado	¿Cuándo y en qué condiciones se requiere interpretación?	Coste aproximado	Descripción
Caso A					
Caso B	Véase el caso práctico n.º 4	En la mayor parte de los casos, 1,55 EUR euros por 55 caracteres, más gastos e IVA	Véase el caso práctico n.º 4	70 EUR por hora, más gastos e IVA	Gastos de notificación y traslado de documentos en el extranjero

Última actualización: 05/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.